

# CEMENTERIO DE SAN *Seignif*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Año económico de 1885 a 1886

DE  
MÁLAGA

NÚMERO *690*

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

## EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO DON LUIS DE SEGALERVA.

RECIBÍ de D. *José Luis* la cantidad  
de *noventa y cuatro* pesetas  
céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de *inhum.* del cadáver de D. *Ante San*  
*Seignif Negueras* en el nicho núm. *1894*  
del *Hotel de Dolores de S. Juan* por *20*  
años, que empieza el día  
y termina en igual día de  
Derechos de zanja particular. . . . .  
Depósito de *2* clase. . . . . *40*  
Guarda y custodia . . . . . *4*  
Coche de *1.º* clase. . . . . *20*

Total pesetas. . . . . *94*

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo  
*690* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos m  
pales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *29* de *Agosto* de 188 *5*

EL DEPOSITARIO.

*Luis de Segalerva*

199A

SON *9*

EMPRESA

DE

COCHES FUNEBRES

SERVICIO NUM

2108

CLASE

2<sup>a</sup>

Ha pagado D. Lorenzo Lopez  
por la conduccion del cadaver de D. Maria  
Mesa al cementerio de San  
Miguel en el coche de Segunda  
clase la cantidad de 4 20 reales  
Malaga 25 de Agosto de 1885

POR LA EMPRESA

O. Arnan y Cia

199 B



He recibido de D. Lorenzo Lopez, ciento veintiseis reales  
vellon, que entrega como encargado de la Hermandad  
de Nuestra Señora de los Dolores de la Parroquia de  
San Juan de esta Ciudad, por los derechos del  
ortero de Dña Antonia Mesa (y. e. p. d.)  
Málaga 10 de Setiembre de 1888

Miguel Derqui

son 120 x 120 x 120